REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

Núm.: CM-2023-081

ACTA DE APROBACION

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 001/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 29 de junio de 2023, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2023-081**, para **la adquisición de materiales de limpieza e insumos de higiene para el Registro Inmobiliario dirigido a MIPYMES.**

VISTO: El requerimiento de compras de Almacén **GA-444-2023**, de fecha 12 de junio del 2023.

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 12 de junio del 2023.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2023, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: **APROBAR** el procedimiento de **compra menor no**. **RI-CM-BS-2023-081**, para **la adquisición de materiales de limpieza e insumos de higiene para el Registro Inmobiliario dirigido a MIPYMES.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Jacqueline Jimenez, encargada de mantenimiento; Emerson Quezada, Supervisor de Mayordomia; y, Yajaira A. Orsini, Gestora Administrativa, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

SEGUNDO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Ilsa Brewer, Gerente Administrativa Interina y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/c59b21ea-83e8-4f53-8a87-df03991dc0a9